



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO**

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO RTP/LPN/003/19**

**LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES  
DE CIRCUITO**

**No. RTP/LPN/003/19**

**2019**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

**N° RTP/LPN/003/19**

## **CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. RTP/LPN/003/19**

### **1. VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN RTP/LPN/003/19**

➤ 25, 26 y 29 de Abril del 2019.

### **2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

➤ 30 de Abril del 2019 a las 12:00 horas.

### **3. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

➤ 03 de Mayo del 2019 a las 12:00 horas.

### **4. ACTO DE FALLO**

➤ 08 de Mayo del 2019 a las 11:30 horas.

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS ARRIBA MENCIONADOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

N° RTP/LPN/003/19

**ANEXO I  
"DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"**

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO. 180 DÍAS X 24 CIERRES DE CIRCUITO X 2 SERVICIOS AL DÍA.	SERVICIO	COMO MÍNIMO 8,640 COMO MÁXIMO 13,200

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO DE HASTA **13,200** SERVICIOS EN UN PERIODO DE 180 DÍAS, CONSIDERANDO COMO MÁXIMO **24** CIERRES DE CIRCUITO, COLOCADOS EN LA UBICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INDICA EN RELACIÓN ANEXA, LA CUAL MUESTRA LA UBICACIÓN DE ESTAS.

LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁ EN TODO MOMENTO, AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CASSETAS Y EL ALCANCE DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MISMO.

EL PRESTADOR DEBERÁ REALIZAR DOS SERVICIOS DIARIAMENTE DE LIMPIEZA, TAL COMO ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES ABAJO INDICADAS, EN LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADAS, CON SU PERSONAL, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS.

<p><b>I. CONDICIONES GENERALES</b></p> <p>El prestador del servicio deberá apegarse al programa de trabajo que establezca la gerencia de operación del servicio.</p> <p>El prestador del servicio tiene la obligación de llevar por escrito y puntualmente bitácora membretada y foliada de servicios realizados la cual debe tener la ubicación del servicio, el nombre y la firma de la persona que lo realizó, la fecha y la hora exacta de realización del mismo, esta deberá ser entregada al persona encargada de verificar los mismos, si no hubiere se debe fijar en la puerta al interior del lugar en el cual se realiza el servicio.</p> <p>El servicio de limpieza se realizará en forma diaria (lunes a domingo) en los baños integrados en los cierres de circuito.</p> <p>Se realizará dos veces al día, el primer servicio de las 05:00 a las 13:00 horas y el segundo servicio en un horario de las 14:00 a las 20:00, debiendo existir un espacio de tiempo de cuatro horas entre el primero y segundo servicio.</p> <p>El prestador deberá contar con un Sistema que permita supervisar la realización de los Servicios, a través del escaneo de Código por Baño Fijo o a través de GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en las unidades que realicen los Recorridos por los Cierres de Circuito, para de esta forma verificar el tiempo y lugar en el que se presenta la persona que realiza cada limpieza.</p> <p>El prestador del servicio deberá utilizar productos biodegradables que no causen problemas de salud en las personas que los utilicen, no deberán utilizarse materiales abrasivos en paredes, muebles y accesorios de baño. Se deberá entregar comprobante de calidad de los mismos.</p> <p><b>II. ACTIVIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>BARRIDO.</li> <li>LAVADO DE MUEBLES, PISO Y PAREDES.</li> <li>DESINFECCIÓN.</li> <li>SANITACIÓN.</li> <li>AROMATIZACIÓN DEL W.C. EN CADA CIERRE DE CIRCUITO.</li> <li>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UN ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO.</li> <li>RETIRO DE DESECHOS EXISTENTES.</li> </ol> <p><b>III. PENAS CONVENCIONALES</b></p> <p>El cálculo de las penas convencionales que se aplicaran por los servicios incumplidos, tendrá como base el reporte de supervisión elaborado conjuntamente por el supervisor del prestador y el nombrado por la Gerencia de Operación del Servicio.</p>	<p>VALOR PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES</p> <p>Factor del 14.29 % por servicio no realizado respecto del costo del mismo</p>
---	--



**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

Nº RTP/LPN/003/19

**RELACIÓN DE UBICACIONES**

No.	CIERRE DE CIRCUITO	UBICACIÓN	MODULO
1	M. SAN LÁZARO	PARADERO NORTE M. SAN LÁZARO, IGNACIO ZARAGOZA Y EDUARDO MOLINA, COL. ESCUELA DE TIRO	3
2	VILLA MILPA ALTA	AV. MICHOACAN ORIENTE Y SONORA NORTE, COL. VILLA MILPA ALTA	3
3	LA PILA	AV. MONTE DE LAS CRUCES- CERRADA MONTE DE LAS CRUCES, COL. LA PILA	1
4	SANTA FE (DAMAS)	VASCO DE QUIROGA (CENTRO C. STA. FÉ)	1
5	SANTA FE (CABALLEROS)	VASCO DE QUIROGA (CENTRO C. STA. FÉ)	1
6	M. TACUBAYA (MILITARIZADA)	LUIS RUÍZ- CARLOS LAZO, COL. TACUBAYA	1
7	MIXCOAC	PARADERO (STC) ANDÉN A Y B, AV. REVOLUCIÓN Y EJE 7 SUR, COL. MIXCOAC	1
8	U.C.T.M. ATZACOALCO	FERNANDO AMILPA Y FRANCISCO J. MACIN, U.H. ATZACOALCO C.T.M.	5
9	LA VILLA CANTERA	HIDALGO Y CANTERA, COL. GUSTAVO A. MADERO	5
10	ESTADIO AZTECA	PARADERO TRÉN LIGERO ESTADIO AZTECA, ANDÉN F (CALZADA TLALPAN Y ACOXPA) COL. SAN LORENZO HUIPULCO	2
11	RIO DE GUADALUPE	RÍO DE GUADALUPE Y RÍO VOLGA, COL. RÍO DE GUADALUPE	2
12	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS	DZEMUL Y TINUM COL. HÉROES DE PADIERNA	2
13	SAN PEDRO MARTIR CARRETERA FEDERAL FOVISSSTE	CEDRAL Y CUAUHEMOC, COL. SAN PEDRO MARTIR	2
14	PARRES	CALLE HIDALGO S/N CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUERNAVACA KM. 39.5	2
15	ARAGÓN / LA VILLA / AV. 604	AV. 606 Y AV. 412, U.H.S.JUAN DE ARAGÓN, 5a. SECCIÓN	7



**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

N° RTP/LPN/003/19

No.	CIERRE DE CIRCUITO	UBICACIÓN	MODÚLO
16	M. CHAPULTEPEC	PARADERO (STC) LADO NORTE, ANDÉN A Y C, COL. CONDESA.	7
17	PANTEÓN SAN ISIDRO	MANUEL SALAZAR Y LUCIO BLANCO, COL. LA PROVIDENCIA.	7
18	AMPLIACIÓN MALACATES	AV. SAN MIGUEL Y AMAPOLA, COL. AMPLIACIÓN MALACATES	6
19	LA VILLA / FERROPLAZA	5 DE FEBRERO Y ALBERTO HERRERA, COL. ARAGÓN	6
20	M. POTRERO	AV. INSURGENTES NORTE (ESTACIÓN M. POTRERO) Y PONIENTE 116 COL. GUADALUPE INSURGENTES	6
21	ZACATENCO	SAN JUAN Y ACUEDUCTO DE GUADALUPE, COL. SANTA MARÍA TICOMÁN	6
22	RECLUSORIO NORTE	AV. MORELOS Y AV. ESTADO DE MÉXICO, COL. GUADALUPE CHALMA	6
23	M. LA RAZA (LÍNEA 5)	PAGANINI Y EJE CENTRAL LÁZARO CARDENAS, COL. VALLEJO	6
24	CETRAM TLAHUAC	SAN RAFAEL ATLIXCO, OJO DE AGUA, METRO TLÁHUAC	3



SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO

N° RTP/LPN/003/19

**ANEXO II**  
**"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/003/19**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE**  
**CIRCUITO**

Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO RTP  
CONRADO SÁNCHEZ RAMÍREZ  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO**

Deberá transcribir en hoja membretada de su empresa la siguiente promoción e indicar con (X) los casos que sean aplicables a su situación.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, en las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo manifiesto que (nombre del LICITANTE o razón social de la empresa) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
<sup>1</sup> La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
<sup>2</sup> El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
<sup>3</sup> El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

N° RTP/LPN/003/19

<p>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____</p> <p>Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>		
---	--	--

**Atentamente**

Nombre o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico	
Registro Federal de Contribuyentes	
Firma del LICITANTE o Representante Legal:	

Si la causación de las contribuciones a las que está obligado es menor a cinco años, deberá acreditar los pagos efectuados a partir de la fecha en que iniciaron operaciones. Para lo cual deberá presentar las constancias de adeudo por los años que correspondan a partir de que iniciaron operaciones. (En caso de existir una suspensión temporal de actividades, deberá presentar documentación que avale la suspensión e inicio en su caso).

<sup>2</sup> En caso de que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México, por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá presentar la documentación comprobatoria. (Original y copia simple para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, contrato de arrendamiento, solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes, aviso al registro federal de contribuyentes de cambio de situación fiscal).

<sup>3</sup> En caso de que tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no esté sujeto al pago de alguna de las contribuciones mencionadas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, la causa por la cual no le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del impuesto predial y el suministro de agua el documento comprobatorio (original y copia simple para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los 5 años solicitados) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, deberán expresar la vigencia del contrato y quién realiza las contribuciones del inmueble (impuesto predial y derechos por el suministro de agua), en caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.

**Nota:** En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, deberá entregar en la documentación legal y administrativa, acuse (original y copia simple) de la solicitud de inicio de trámite de las constancias de adeudo. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato el original de la constancia de adeudo; en caso de incumplimiento no se formalizará el contrato.



**SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO**

N° RTP/LPN/003/19

**ANEXO III**

**ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los documentos presentados en el proceso que participo identificado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número RTP/LPN/003/19, relativo a la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO, son auténticos y no han sufrido ningún tipo de alteración ni en contenido ni en firma.

Igualmente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que personalmente verifique la autenticidad de la o las fianzas que garantizan mis obligaciones en el presente procedimiento y me consta que fueron emitidas por una institución debidamente facultada por la Ley para hacerlo, por lo que en el futuro no podré alegar el desconocimiento de la autenticidad de la o las fianzas entregadas por un tercero al suscrito, ya que personalmente verifique la autenticidad con la propia compañía afianzadora.

Por lo anterior, en caso de presentarse un documento cualquiera que este sea, entregado por el suscrito a nombre de la empresa " \_\_\_\_\_ ", en este procedimiento, será enteramente mi responsabilidad y muy especialmente las fianzas y garantías que para el caso de ser falsas, me comprometo a garantizar de inmediato las obligaciones contraídas y asumir las consecuencias jurídicas que correspondan ya sea en el ámbito administrativo, civil o penal.

Fianza, Cheque Certificado o de Caja número: \_\_\_\_\_

Institución emisora: \_\_\_\_\_

Monto de la Fianza, Cheque Certificado o de Caja número: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición de Fianza, Cheque Certificado o de Caja: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Con fundamento en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal vigente, que a la letra dice: "Se impondrán de 2 a 6 años de prisión y de 100 a 300 días multa:

- I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad".

Y con el primer párrafo del artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente, el que establece: "Al que para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público o privado, se le impondrán de 3 a 6 años de prisión y de 100 a 1000 días de multa, tratándose de documentos públicos y de 6 meses a 3 años de prisión y de 50 a 500 días de multa, tratándose de documentos privados".



SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO

N° RTP/LPN/003/19

## ANEXO IV

### CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Por medio de la presente, el suscrito, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4.4.2 de la Circular Uno 2015, denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México" emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de fecha 14 de Septiembre de 2015 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de Septiembre de 2015; manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de abstenerme a incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, así como durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, de los convenios que llegaren a celebrarse así como de cualquier acto que de éstos deriven.

Lo anterior, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de este procedimiento.

Asimismo, en caso contrario, mi representada quedará descalificada del presente procedimiento, amén de las sanciones penales y administrativas que dicha acción conlleve.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO

Nº RTP/LPN/003/19

## ANEXO V MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

**Formato para la Manifestación de No Conflicto que deberán requisitar los LICITANTES que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan.**

Ciudad de México a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2019.

Razón Social del LICITANTE:

Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan y en específico en sus puntos con número NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

Firma del Representante Legal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

SERVICIO DE LIMPIEZA A SANITARIOS  
INTEGRADOS EN LOS CIERRES DE CIRCUITO

N° RTP/LPN/003/19

## ANEXO VI "FORMATO DE SUBASTA"



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

### ANEXO VI LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN/003/19 FORMATO DE SUBASTA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL  
LICITANTE:

FECHA:

RFC DE LA  
EMPRESA:

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL  
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO: